

Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica

2025

Gerencia Financiera

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica

San Salvador, Mayo 2025

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

Ficha Catalográfica

Año 2025, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica

Tiraje: N° 1 de ejemplares

Edición: 1°

Reproducción: parcial

Dirección: 75 avenida norte y 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador.

Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,

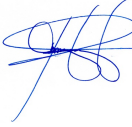
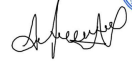
La Gerencia Financiera ha emitido el "Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica"

Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Licda. Jaime Douglas Cruz Gerente Financiero	 
Revisado	Licda. Ana Patricia Girón Jefa Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Bárbara Velásquez Gerente Legal	 
Aprobado	Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval Director Ejecutivo	 

Equipo Técnico:
Encargado de Fondo Circulante

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

Contenido

Ficha Catalográfica	3
Autoridades	4
Introducción.....	6
Objetivos	6
General.....	6
Específicos	6
Alcance.....	7
Responsabilidades	7
Normativa aplicable.....	7
Siglas y Abreviaturas	7
Definiciones	7
Metodología	8
Procedimiento	8
Documentos de referencia	10
Flujograma.....	11
Control de Cambios.....	11

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

Introducción

La Ley de Compras Públicas, aprobada mediante Decreto Legislativo 652 de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, y con vigencia efectiva a partir del día 10 de marzo del año 2024, establece en sus artículos 38 literal d) y 44 la BAJA CUANTÍA, como un procedimiento que las entidades pueden utilizar, en caso de necesidad imprevista para la contratación de bienes y servicios de no consultoría, siempre que los mismos puedan ser pagados con Fondo Circulante de Monto Fijo o Caja Chica; asimismo, el Lineamiento Para El Método de Contratación de Baja Cuantía LIN-2024-005, establece que es necesaria la ejecución del procedimiento de Baja Cuantía para la contratación de bienes y servicios en general, que contribuya a la transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas.

Este procedimiento establece las actividades relacionadas al reintegro los gastos efectuados con el Fondo Circulante y Caja Chica, e incluye a los responsables involucrados en el registro de los compromisos presupuestarios, devengado y reintegro de los fondos, con el objetivo de lograr una gestión eficiente en las solicitudes de fondos y pago con Fondos del FCMF y Caja Chica que contribuyan en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento para la gestión eficiente para el reintegro de los gastos efectuados con Fondo Circulante y Caja Chica.

Específicos

- Definir las actividades para el reintegro de los Fondo Circulante y Caja Chica.
- Definir responsabilidades en el procedimiento de reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

Alcance

Este procedimiento se aplica al Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica, Unidad de Presupuesto, Unidad de Tesorería y Gerente Financiero, los cuales intervienen en el procedimiento de reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica.

Responsabilidades

- **Gerencia Financiera:** Autoriza Póliza de Reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica.
- **Unidad de Presupuesto:** Registra compromiso presupuestario
- **Unidad de Tesorería:** Remite requerimiento de Fondos al MINSAL, Transfiere fondos a la cuenta del FCMF del FOSALUD.

Normativa aplicable

- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera
Apartado C.2.6 del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- Ley de Compras Públicas (LCP); artículo 38 literal d), artículo 44, Baja Cuantía
- Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía. LIN-2024-005
- Código Tributario y Reformas al Código Tributario; Arts. 119-A al 119-H.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud
FCMF:	Fondo Circulante de Monto Fijo
UFI:	Unidad Financiera Institucional
LCP:	Ley de Compras Públicas

Definiciones

1. **Fondo Circulante de Monto Fijo:** Recurso económico utilizado para erogaciones de carácter urgente el cual es manejado mediante cuenta corriente.

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

2. **Caja Chica:** Monto de efectivo que se destina para gastos menores imprevistos o recurrentes.
3. **Encargado del FCMF y Caja Chica:** Persona nombrada por el Consejo Directo para el manejo y Administración del fondo Circulante y Caja Chica
4. **Unidades Organizativas:** Unidades administrativas de Fosalud que realizan compras con fondo del FCMF y Caja Chica

Metodología

La metodología para la creación de procedimiento de para reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica consistió en identificar las actividades relacionadas con dicho procedimiento, y crearlas en apego al cumplimiento de aspectos legales y técnicos y alineado con las necesidades de la institución.

Con este procedimiento se describirán las actividades a seguir para el reintegro del Fondo Circulante por compras por el método de baja cuantía y compra menores recurrentes realizadas mediante Caja Chica.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
REITEGRO DEL FONDO CIRCULANTE Y CAJA CHICA				
Encargado/a del Fondo Circulante	1	Preparar póliza de reintegro	Prepara póliza de reintegro del Fondo Circulante, de los gastos efectuados con FCMF e integra Póliza de Reintegro de Caja Chica	Póliza de Reintegro del Fondo Circulante GF-002-003.001 Póliza de Reintegro Caja Chica GF-002-003.002
Unidad de Presupuesto	2	Recibir y revisar si la póliza de reintegro cumple con los requisitos y	Encargado del FCMF y Caja Chica, pasa Póliza de reintegro a revisión a la Unidad de Presupuesto la cual verifica si la de póliza	Compromiso presupuestario

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

		realizar el compromiso presupuestario	cumple con los requisitos legales y técnicos para registrar el compromiso presupuestario, jefe/a de la unidad firma póliza de reintegro para autorización de compromiso presupuestario.	
Unidad de Tesorería	3	Firmar póliza de autorización de devengado presupuestario	Unidad de Tesorería verifica documentación de respaldo de la póliza, con el objeto de que esta cumpla con los requisitos legales y técnicos aplicables. Firma Póliza de autorización de devengado presupuestario.	Autorización de devengado presupuestario
Gerente Financiero	4	Verificar póliza y firmar para reintegro	Gerente financiero, verifica que la póliza de reintegro cumpla con los requisitos legales y técnicos aplicables, firma de autorizado, póliza de reintegro del Fondo Circulante	Póliza de Reintegro firmada por el Gerente Financiero
Unidad de Presupuesto	5	Registrar compromiso presupuestario en SAFI	Unidad de presupuestos recibe la Póliza de Reintegro del Fondo Circulante debidamente autorizada por la	Registro de Compromiso presupuestario sistema SAFI

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

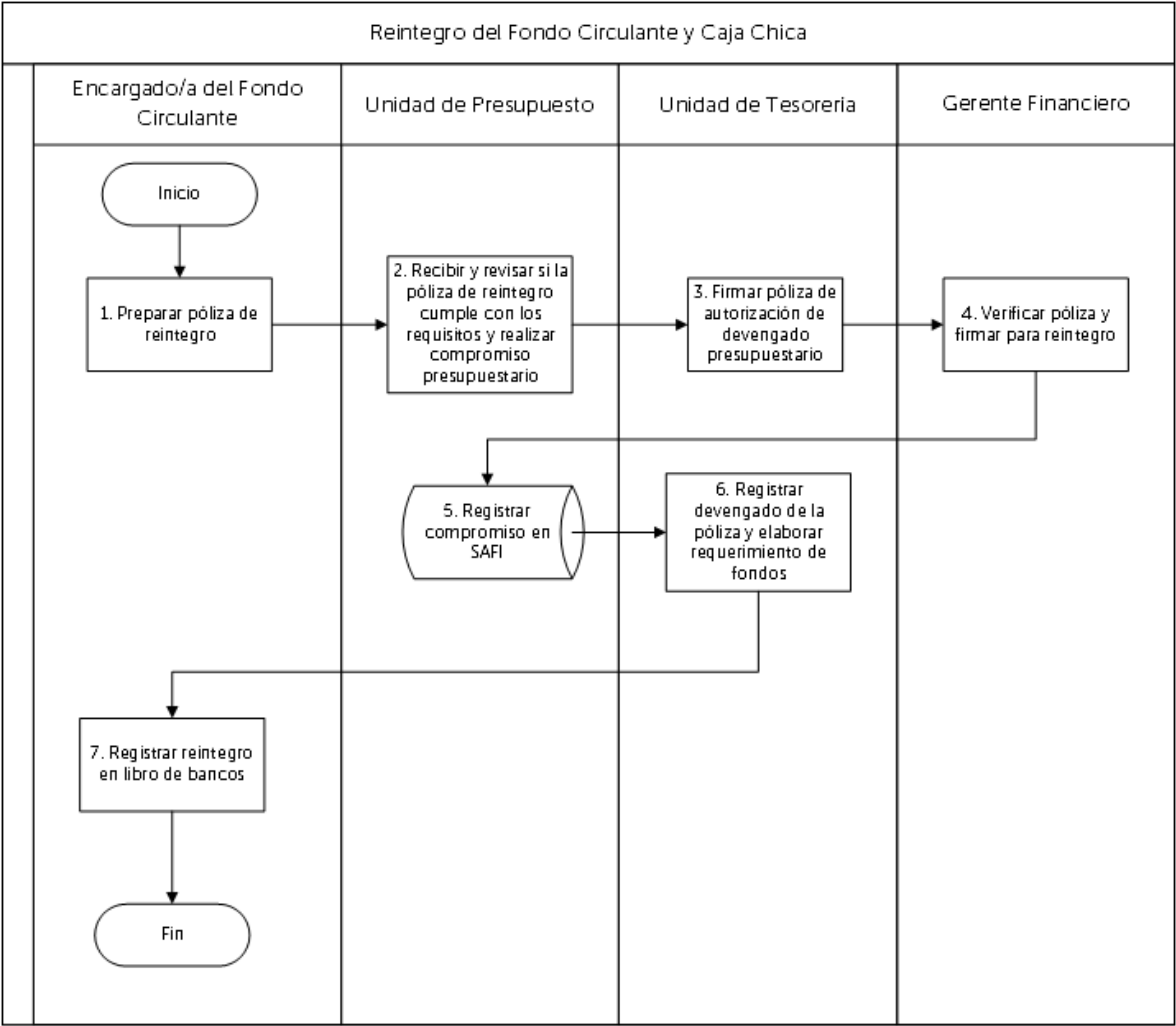
			Gerencia Financiera, registra compromiso presupuestario en sistema SAFI, con base a los datos presentada en la póliza de reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica	
Unidad de Tesorería	6	Registrar devengado de la póliza y elaborar requerimiento de fondos	Unidad de Tesorería registra devengado de la póliza, y elabora requerimientos de Fondos al MINSAL, una vez recibidos los fondos y realiza transferencia de fondos a cuenta bancaria del Fondo Circulante del FOSALUD.	Requerimiento y transferencia a cuenta del Fondo Circulante
Encargado/a del Fondo Circulante	7	Registrar reintegro en libro de bancos	Encargado del Fondo Circulante Registra el reintegro en libro de bancos y actualiza efectivo disponible en Fondo Circulante.	Registro archivo excel

Documentos de referencia

- GF-002-003.001 Formato Póliza de reintegro del fondo circulante
- GF-002-003.002 Formato Póliza de reintegro de Caja Chica

Gerencia Financiera	Clasificación	Código:	GF-002-003	
		Versión:	1	
		Vigencia:	Mayo 2025	
	Procedimiento para el reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica			
Fondo Solidario para la Salud				

Flujograma



Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación